

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en empalmes a realizar en la línea subterránea 25 kV existente de Sector S-9506 a CT N.º HU61415 «INGOPA» existente y final en CT N.º HU61415 «INGOPA» existente, previa entrada/salida (y por este orden) a los nuevos CCTT N.º 56398 «EL PEREL III», N.º 56397 «EL PEREL II», N.º 56396 «EL PEREL I» y al CT HU60802 «GIMENO» a reformar., de 0,41 km de longitud, conductores RHV 3x1x240 mm2 Al.

C.C.T.T. N.º 56396 «EL PEREL I» y N.º 56397 «EL PEREL II», de tipo prefabricado en superficie (PFU-4), con 1 transformador de 1000 kVA de potencia cada uno.

C.T. N.º 56398 «EL PEREL III», de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 1000 kVA.

CT. HU60802 «GIMENO», de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 1000 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, n.º 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 13 de abril de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2464**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-223/2003**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de Lleida, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma líneas aéreas 25 kV «ARIAS I» y «ARIAS II» por construcción del nuevo C.T. Telemando n.º 56599 «nudo ESTADA», y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

autorizar y aprobar el proyecto de ejecución redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado n.º 5798, visado n.º 2901/03, para Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. de la instalación eléctrica emplazada en Estada, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en P.M. N.º 330 existente de la línea aérea 25 kV, «ARIAS I» y final en Nueva T.M. N.º 331 de la línea aérea 25 kV «ARIAS I», de 0,078 km de longitud, conductores Cu-25, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Nueva T.M. N.º 331 de la línea aérea 25 kV, «ARIAS I» y final en Nueva T.M. N.º 332 de la línea aérea 25 kV «ARIAS I», de 0,112 km de longitud, conductores Cu-25, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en doble P.M. N.º 385 existente de la línea aérea 25 kV, «ARIAS II» y final en Nueva T.M. N.º 386 de la línea aérea 25 kV «ARIAS II», de 0,065 km de longitud, conductores Cu-50, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Nueva T.M. N.º 386 de la línea aérea 25 kV, «ARIAS II» y final en Nueva T.M. N.º 331 de la línea aérea 25 kV «ARIAS I», de 0,089 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Nueva T.M. N.º 331 de la línea aérea 25 kV, «ARIAS I» y final en Nueva T.M. N.º 386 de la línea aérea 25 kV «ARIAS II», de 0,089 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en Nueva T.M. N.º 386 de la línea aérea 25 kV, «ARIAS II» y final en doble P.M. N.º 387 existente de la línea aérea 25 kV «ARIAS II», de 0,090 km de longitud, conductores Cu-50, apoyos de metal.

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en Nueva T.M. N.º 331 de la línea aérea 25 kV «ARIAS I» y final en Nuevo C.T. 56599 «Nudo Estada», de 0,003 km de longitud, conductores RHV 3x1x240 mm2 Al.

C.T. Telemando «Nudo ESTADA», de tipo superficie obra civil, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 1000 kVA.

Finalidad de la instalación: Mejora de la red de distribución de energía eléctrica en media tensión en el término municipal de Estada (HUESCA).

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 5 de abril de 2004.- El director del servicio provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN**2477**

CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CARÁCTER PRIVADO DEL SECTOR VIII, DE LA ZONA REGABLE DEL TRAMO 3º, DEL CANAL DE MONEGROS, EN ALCUBIERRE (HUESCA)

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de carácter privado del sector VIII, de la zona regable del tramo 3º, del canal de Monegros, en Alcubierre (Huesca), promovida por la Asociación para el Desarrollo y Modernización Agraria de Alcubierre que, con fecha 24 de febrero de 2004, el Director General de Desarrollo Rural ha aprobado el Plan de Trabajo correspondiente a dicha concentración, y que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso en el "Boletín Oficial de Huesca" o en el "Boletín Oficial de Aragón" o en el Heraldo de Aragón, estarán expuestos al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcubierre.

Los documentos que los interesados pueden examinar se refieren a:

a) Relación de todas las fincas que pertenezcan a los solicitantes en el término o términos municipales en que proyecten llevar a cabo la concentración, con indicación aproximada de la superficie de cada una y con expresión de las que se proponen incluir en la concentración y de los gravámenes y situaciones jurídicas de éstas.

b) Indicación de si estima o no necesaria o conveniente la realización de algunas obras o mejoras para llevar a cabo la concentración parcelaria.

c) Plano o croquis que refleje la situación de las fincas de cada solicitante comprendidas en el perímetro a concentrar.

d) Presupuesto económico y plazo de ejecución de los proyectos y estudios técnicos necesarios.

e) Designación de los técnicos que vayan a realizar los trabajos de referencia.

f) Conformidad expresa de todos los participantes.

Durante el plazo de información pública, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Alimentación, dentro del plazo del mes antes indicado, pudiendo presentar el recurso ante el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, Plaza de Cervantes, n.º 1, 3º - Huesca-, o en los lugares señalados por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su artículo 38.4, indicando en el escrito un domicilio dentro del término municipal en el que realizar las notificaciones que procedan.

Huesca a 12 de abril de 2004.- El director del Servicio Provincial, Alejandro Almajano Contreras.

Otros Anuncios**JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL RÍO GUATIZALEMA****2587****EDICTO**

Don Rafael Rivera Moreu, presidente de la Junta Central de Usuarios del Río Guatizalema.

Hago saber: que por el presente Edicto, se convoca a todos los usuarios representantes de la misma, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el próximo día 18 de mayo de 2004 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en Segunda Convocatoria, en su oficina Central, Plaza Mayor n.º 12 de Fañanás con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2- Estudio de la Campaña de riegos de verano 2004. Sueltas. Contratación del Guarda y pago del Canon. Acuerdos que procedan.
- 3- Actualización del listado de concesiones. Acuerdos que procedan.
- 4- Estudio de propuestas para la amortización de la cuenta de crédito existente en Multicaja. Acuerdos que procedan.
- 5- Información sobre el proyecto de construcción de una minicentral hidroeléctrica en el salto de pie de presa de Vadiello. Acuerdos que procedan.
- 6- Planteamiento del riego con aguas sobrantes. Acuerdos que procedan.
- 7- Ruegos y preguntas.

Dado en Fañanás a 22 de abril de 2004.- El presidente de la Junta Central de Usuarios del Río Guatizalema, Rafael Rivera Moreu.